

RESOLUCION No. 001 DEL TRES (03) DE ENERO DE 2024

"Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondiente a la vigencia fiscal 2023"

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, del acuerdo 044 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital), y estatutos de la entidad según escritura pública N° 1082 de 2022, entre otras

CONSIDERANDO

Que, al cierre de cada vigencia fiscal, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado deberán constituir las cuentas por pagar e incluir en el presupuesto del año siguiente, los compromisos y obligaciones con pendiente de pago a diciembre 31 de 2023 que no se hayan cumplido, de conformidad al procedimiento establecido en los Arts. 82 y 110 del Acuerdo Distrital No. 044 de 1998 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y de sus Entidades Descentralizadas".

Que el artículo 89 del decreto 111 de 1996 consigna lo siguientes:

"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios."

Que de acuerdo a lo previsto en el Art. 13 del Decreto No. 115 de 1996, modificado por el Art. 10 del Decreto No. 4836 de 2011, el cual dice: "(...) *La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar.*

Como se observa en las disposiciones anteriores establecen las figuras de la reservas presupuestales y cuentas por pagar, respecto a las cuales la jurisprudencia de la Corte Constitucional se ha pronunciado en sentencia C 502

de 1993 con ponencia del H.M Jorge Arango Mejía donde indico lo siguiente:

“Reservas de apropiación y reservas de caja. Las reservas de apropiación corresponden a compromisos y obligaciones contraídos antes del 31 de diciembre con cargo a apropiaciones de la vigencia, por los organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, y cuyo pago está pendiente a esa fecha.

Las reservas de caja corresponden exclusivamente a las obligaciones de los distintos organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, exigibles a 31 de diciembre, y suponen dos requisitos: que la causa del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido, etc.; y que la obligación respectiva esté incluida en el Acuerdo Mensual de Gastos.

La reserva de caja corresponde a una cuenta por pagar. Las semejanzas entre la reserva de apropiación y la reserva de caja son estas: a) Ambas corresponden a gastos que deben ejecutarse con cargo a un presupuesto cuya vigencia expiró de diciembre anterior; b) Las dos tienen vigencia de un (1) año, que se cuenta a partir de la fecha indicada en el literal a). Las diferencias son estas: a) Las reservas de apropiación corresponden a un compromiso, por ejemplo, un contrato celebrado, pero no ejecutado, o a una obligación, en tanto que las reservas de caja obedecen siempre a una obligación; (...)”

Que la ley 489 de 1998 en su artículo 92 consigna lo

“**Calidad y funciones del Gerente o Presidente.** El Gerente o Presidente será el representante legal de la correspondiente entidad y cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad”

En los estatutos de la entidad escritura pública N° 1082 de 2022 en cuanto a los deberes y facultades del Gerente en su artículo 41.13 determina lo siguiente:

“Expedir los actos resoluciones, manuales instructivos y demás que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y las actividades propias de la entidad”

Que de la ejecución presupuestal de la vigencia 2023, se generan una cuentas por pagar y compromisos por cumplir por valor de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$10.159.157.613) y DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$12.766.141.611,63), Respectivamente, sin embargo, a 31 de diciembre de 2023 existieron cuentas por pagar y obligaciones por cumplir, constituidas en la

FEL

Resolución No.001 de 2023 que no se cancelaron durante esta vigencia fiscal, por lo que los valores deberán incluirse como fenecidas en la respectiva Resolución de fenecimiento así: De las cuentas por pagar se deben fenecer OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$85.214.069) y de los compromisos por cumplir la suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$2.531.578.617,51).

Que existe un inventario de cuentas por pagar y compromisos por cumplir a 31 de diciembre de 2023, Generados desde el Sistema Administrativo y Financiero JSP7WEB Modulo de Presupuesto estatal, que el régimen presupuestal de las Empresas Estatales se definió que estas se deben volver a presupuestar en la vigencia fiscal 2024, debidamente certificado por los Profesionales Especializado de Tesorería y Presupuesto, y relacionados por rubro presupuestal, beneficiario y valor así.: Cuentas por pagar por la suma de DIEZ MIL SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$10.073.943.544).

Nombre del Rubro	Nombre Beneficiario	Cuentas x Pagar
Sueldo Básico - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	44.324.885,00
Prima De Navidad - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	14.450.000,00
Aportes A La Seguridad Social En Pensiones		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	24.825.937,00
Aportes A La Seguridad Social En Salud -		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	17.583.280,00
Aportes De Cesantías - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	24.647.436,00
	PORVENIR	197.305.055,00
	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	12.490.271,00
	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - F.N.A.	7.179.551,00
Aportes A Cajas De Compensación Familiar -		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	8.275.600,00
Aportes Generales Al Sistema De Riesgos Laborales -		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	3.936.800,00
Aportes Al icbf - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	6.206.600,00
Aportes Al Sena - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	4.138.500,00
	PUERTA ZAMBRANO LUIS EDUARDO	28.820,00
	CUESTA MONTOYA FRANCIA ELENA	158.308,00
	MENDOZA GOEZ RAFAEL	1.869.356,00
	CABALLERO CARMONA LILIANA	1.439.893,00
	TORO DIAGO AMALIA DE LOS ANGELES	1.869.356,00

FEL

	SOTELO GUZMAN JORGE ENRIQUE	890.591,00
Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro		
	AGUAS DE CARTAGENA	3.111.062,00
Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro		
	AGUAS DE CARTAGENA	3.158.806,00
Servicios De Seguros Y Pensiones		
	LA PREVISORA S A COMPANIA DE	6.950.002,00
	LA PREVISORA S A COMPANIA DE	96.559.180,00
Servicios De Contabilidad, Auditoría		
	KRESTON RM S.A	6.780.345,00
	ESPINOSA GONZALEZ AUGUSTO	1.466.666,00
Servicios De Consultoría En Administración		
	ASP SOLUTIONS S.A.S	8.195.454,00
Servicios De Consultoría En Administración		
	ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE	55.999.996,00
	DE LA ROSA TOVAR VISITACIÓN	1.560.000,00
	JIMENEZ HERNANDEZ IVAN JOSE	500.000,00
	MOSQUERA DIAZ REGGYE ALEJANDRO	1.066.666,00
	OROZCO CENTENO JAIME	1.283.333,00
Servicios De Telecomunicaciones Vía Internet		
	CITCOMM ENTERPRISE S.A.S	8.093.507,00
Servicios De Investigación Y Seguridad		
	UNION TEMPORAL SEGURIDAD	294.312.762,00
	UNION TEMPORAL SEGURIDAD	255.071.058,00
Servicios De Limpieza		
	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	35.098.400,00
Servicios De Mantenimiento Y Reparación		
	SEGURIDAD Y SUMINISTRO AL DIA LTDA	1.424.499,00
Servicios De Salud Humana		
Conciliaciones		
	SOTRAMAC S.A.S	300.000.000,00
Impuestos Sobre Vehiculos Automotores -		
	D.T. Y C DE CARTAGENA DE	133.072,00
Otras Entidades No Financieras -		
	SCANIA COLOMBIA S.A.S	730.656.175,00
	INFIVALLE	130.250.443,00
Servicios De Consultoria En Gestion Administrativa		
	ABB CONSULTING S.A.S	23.650.456,00
Servicios De Operación De Transporte Terrestre		
	SONDA S.A.	1.891.752.023,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2023		10.073.943.544,00

F14

Compromisos por cumplir por la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$10.234.562.994,12).

Nombre del Rubro	Nombre Beneficiario	Saldo en Registro
Apoyo De Sostenimiento Aprendizicesena		
	ANGEL PEREZ VALERIA	3.793.200,00
Otros Bienes Transportables		
	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	26.685.211,28
Servicios De Contabilidad, Auditoría		
	KRESTON RM S.A	3.390.173,00
Servicios De Consultoría En Administración		
	GARCIA ALADIN LUIS FELIPE	10.043.333,00
Servicios De Consultoría En Administración		
	RIVERA MESTRE ANGELICA MARIA	1.200.000,00
	SIERRA FERRER CRISTIAN JOSE	1.200.000,00
	VERGARA MONTAÑO CARLOS RAFAEL	606.662,00
	MENDOZA GOMEZ VICTORIA EUGENIA	425.000,00
	JULIO NAVIA ULISES	2.210.000,00
	ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE	28.000.004,00
	FINANCIERA DE DESARROLLO	535.500.000,00
	DIAZ SUAREZ ANDERSON ANDRES	4.766.666,00
	BRU HERNANDEZ ADALBERTO	1.560.000,00
	SUAREZ ARELLANO KEVIN DAVID	1.500.000,00
	TORRES MARRUGO CRISTIAN EDUARDO	1.500.000,00
	GONZALEZ GUARDO CLAUDIA CECILIA	1.500.000,00
	MERCADO PEDROZA AVERCIO MANUEL	1.500.000,00
	GUERRERO PEREZ ZENIDE YULIETH	2.216.666,00
Servicios De Mantenimiento Y Reparación		
	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE	342.487.418,00
	SEGURIDAD Y SUMINISTRO AL DIA LTDA	2.373.827,87
	CONSORCIO ALLEGRO	108.882.949,43
Servicios De Salud Humana		
	COMYLAB CENTER SALUD S.A.S.	945.300,00
Institutos De Desarrollo Departamental		
	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL	119.504.898,00
Otras Entidades No Financieras - Vigencia Actual		
Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos		
	ORGANIZACION TERPEL S.A.	650.721.827,86
Servicios De Seguros Y Pensiones		
	SEGUROS DEL ESTADO S.A	473.700,00
Servicios Auxiliares A Los Servicios Financieros		
	FIDUPREVISORA S.A.	796.788,00

FEL

Servicios De Consultoría En Gestión Administrativa		
	FASECOL S.A.S	234.699.088,00
Servicios De Consultoría En Gestión Administrativa		
	ABB CONSULTING S.A.S	23.650.456,00
Servicios De Mantenimiento Y Reparación		
	UNION TEMPORAL MOVILIZAMOS	3.066.121.846,50
Servicios De Transporte Local Y Turístico De Pasajeros		
	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y	909.202.521,18
Servicios De Operación De Transporte Terrestre		
	SONDA S.A.	2.730.000.000,00
	SOLUCIONES EN RED SAS	7.347.219,00
	RED724 TRADE SAS	1.510.262,00
Servicios De Operación De Transporte Terrestre		
	SONDA S.A.	1.408.247.977,00
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2023		10.234.562.994,12

Que las cuentas por pagar registradas a favor del beneficiario SCANIA COLOMBIA SAS por valor de (\$6.575.905.575) se restaran del total de cuentas por pagar en razón a que mediante oficio N° 9 del 22 de diciembre de 2023 se acordó modificar la sección 6.01 relacionada a la financiación del contrato de crédito con el siguiente detalle:

*“Período de pago de comisión de refinanciación: enero 2024, febrero 2024 y marzo 2024.
 Período de pago de capital: de 31 de diciembre de 2024 hasta 31 de diciembre de 2031 (85 meses).
 Período total de la operación: 96 meses.
 Tasa de Interés: 11.75%.
 Periodicidad de pago: Mensual”*

Que en razón del anterior detalle mediante Junta Directiva del 27 de diciembre de 2023 se ventilo el detalle del presupuesto para 2024 esto para los efectos del correspondiente estudio y aprobación como en efecto ocurrió según acuerdo 090 de 2023, allí queda el detalle de las obligaciones a cargo de Transcaribe para con SCANIA COLOMBIA SAS dentro del presupuesto 2024 con lo cual el parámetro de exigibilidad de pago por lo concertado en el oficio N° 9 del 22 de diciembre de 2023, con lo cual la realidad frente a las cuentas por pagar demanda ante los detalles del crédito con SCANIA COLOMBIA SAS una realidad distinta entorno al presupuesto 2024.

Que en consideración a lo anterior:

FK

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Constitúyase las cuentas por pagar y reservas presupuestales en la suma de TRECE MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS

(\$13.732.600.963.12), compuesta por:

Las obligaciones por pagar por TRES MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (3.498.037.969,00).

Nombre del Rubro	Nombre Beneficiario	Cuentas x Pagar
Sueldo Básico - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	44.324.885,00
Prima De Navidad - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	14.450.000,00
Aportes A La Seguridad Social En Pensiones		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	24.825.937,00
Aportes A La Seguridad Social En Salud -		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	17.583.280,00
Aportes De Cesantías - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	24.647.436,00
	PORVENIR	197.305.055,00
	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	12.490.271,00
	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - F.N.A.	7.179.551,00
Aportes A Cajas De Compensación Familiar -		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	8.275.600,00
Aportes Generales Al Sistema De Riesgos Laborales -		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	3.936.800,00
Aportes Al Icbf - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	6.206.600,00
Aportes Al Sena - Vigencia Actual		
	FUNCIONARIOS TRANSCARIBE	4.138.500,00
	PUERTA ZAMBRANO LUIS EDUARDO	28.820,00
	CUESTA MONTOYA FRANCIA ELENA	158.308,00
	MENDOZA GOEZ RAFAEL	1.869.356,00
	CABALLERO CARMONA LILIANA	1.439.893,00
	TORO DIAGO AMALIA DE LOS ANGELES	1.869.356,00
	SOTELO GUZMAN JORGE ENRIQUE	890.591,00
Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro		
	AGUAS DE CARTAGENA	3.111.062,00
Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro		
	AGUAS DE CARTAGENA	3.158.806,00
Servicios De Seguros Y Pensiones		
	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE	6.950.002,00

F.H.C.

	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE	96.559.180,00
Servicios De Contabilidad, Auditoría		
	KRESTON RM S.A	6.780.345,00
	ESPIÑOSA GONZALEZ AUGUSTO	1.466.666,00
Servicios De Consultoría En Administración		
	ASP SOLUTIONS S.A.S	8.195.454,00
Servicios De Consultoría En Administración		
	ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE	55.999.996,00
	DE LA ROSA TOVAR VISACION	1.560.000,00
	JIMENEZ HERNANDEZ IVAN JOSÉ	500.000,00
	MOSQUERA DIAZ REGGYE ALEJANDRO	1.066.666,00
	OROZCO CENTENO JAIME	1.283.333,00
Servicios De Telecomunicaciones Vía Internet		
	CITCOMM ENTERPRISE S.A.S	8.093.507,00
Servicios De Investigación Y Seguridad		
	UNION TEMPORAL SEGURIDAD	294.312.762,00
	UNION TEMPORAL SEGURIDAD	255.071.058,00
Servicios De Limpieza		
	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	35.098.400,00
Servicios De Mantenimiento Y Reparación		
	SEGURIDAD Y SUMINISTRO AL DIA LTDA	1.424.499,00
Servicios De Salud Humana Conciliaciones		
	SOTRAMAC S.A.S	300.000.000,00
Impuestos Sobre Vehiculos Automotores -		
	D.T. Y C DE CARTAGENA DE	133.072,00
Otras Entidades No Financieras -		
	INFIVALLE	130.250.443,00
Servicios De Consultoria En Gestion Administrativa		
	ABB CONSULTING S.A.S	23.650.456,00
Servicios De Operación De Transporte Terrestre		
	SONDA S.A.	1.891.752.023,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2023		3.498.037.969,00

Y los compromisos por ejecutar en DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$10.234.562.994,12).

Nombre del Rubro	Nombre Beneficiario	Saldo en Registro
Apoyo De Sostenimiento Aprendizices Sena		
	ANGEL PEREZ VALERIA	3.793.200,00
Otros Bienes Transportables		
	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	26.685.211,28
Servicios De Contabilidad, Auditoría		
	KRESTON RM S.A	3.390.173,00
Servicios De Consultoría En Administración		
	GARCIA ALADIN LUIS FELIPE	10.043.333,00

FEH

Servicios De Consultoría En Administración		
	RIVERA MESTRE ANGELICA MARIA	1.200.000,00
	SIERRA FERRER CRISTIAN JOSE	1.200.000,00
	VERGARA MONTAÑO CARLOS RAFAEL	606.662,00
	MENDOZA GOMEZ VICTORIA EUGENIA	425.000,00
	JULIO NAVIA ULISES	2.210.000,00
	ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE FINANCIERA DE DESARROLLO	28.000.004,00
	535.500.000,00	
	DIAZ SUAREZ ANDERSON ANDRES	4.766.666,00
	BRU HERNANDEZ ADALBERTO	1.560.000,00
	SUAREZ ARELLANO KEVIN DAVID	1.500.000,00
	TORRES MARRUGO CRISTIAN EDUARDO	1.500.000,00
	GONZALEZ GUARDO CLAUDIA CECILIA	1.500.000,00
	MERCADO PEDROZA AVERCIO MANUEL	1.500.000,00
	GUERRERO PEREZ ZENIDE YULIETH	2.216.666,00
Servicios De Mantenimiento Y Reparación		
	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE SEGURIDAD Y SUMINISTRO AL DIA LTDA	342.487.418,00
	2.373.827,87	
	CONSORCIO ALLEGRO	108.882.949,43
Servicios De Salud Humana		
	COMYLAB CENTER SALUD S.A.S.	945.300,00
Institutos De Desarrollo Departamental		
	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE	119.504.898,00
Otras Entidades No Financieras - Vigencia Actual		
Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos		
	ORGANIZACION TERPEL S.A.	650.721.827,86
Servicios De Seguros Y Pensiones		
	SEGUROS DEL ESTADO S.A	473.700,00
Servicios Auxiliares A Los Servicios Financieros		
	FDUPREVISORA S.A.	796.788,00
Servicios De Consultoría En Gestión Administrativa		
	FASECOL S.A.S	234.699.088,00
Servicios De Consultoría En Gestión Administrativa		
	ABB CONSULTING S.A.S	23.650.456,00
Servicios De Mantenimiento Y Reparación		
	UNION TEMPORAL MOVILIZAMOS	3.066.121.846,50
Servicios De Transporte Local Y Turístico De Pasajeros		
	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y	909.202.521,18
Servicios De Operación De Transporte Terrestre		
	SONDA S.A.	2.730.000.000,00

FEK

	SOLUCIONES EN RED SAS	7.347.219,00
	RED724 TRADE SAS	1.510.262,00
Servicios De Operación De Transporte Terrestre		
	SONDA S.A.	1.408.247.977,00
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2023		10.234.562.994,12

ARTICULO SEGUNDO: Constituidas y Detalladas los compromisos y Cuentas por pagar correspondiente a la vigencia fiscal 2023, procédase a su pago mediante el lleno de todos los requisitos legales, ajustándose a los trámites establecidos en las normas de carácter fiscal y presupuestal.

ARTICULO TERCERO: Anexar el Documento Generado desde el Sistema Administrativo y Financiero JSP7WEB Modulo de Presupuesto estatal denominado "Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023", imputable a la vigencia fiscal 2024, debidamente certificado por los Profesionales Especializados de Tesorería y Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera (5 folios).

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir desde la fecha de su expedición.

Comuníquese a los interesados y a la Dirección Administrativa y Financiera de Transcaribe S.A.

Dado en Cartagena de Indias, a los tres (3) días del mes de enero de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A.


Reviso
Néstor José Monterrosa López.
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Vo. Bo.
Katia Velasco Martinez
P.E: Tesorería.


Vo. Bo.
Joel Serrano Cervantes
P.E, Presupuesto.


Proyecto
Tito José Hernández
Contratista OAJ.


Vo. Bo.
Jorge Campos Pérez
Director Administrativo y Financiero.